



Gobierno Regional
del Callao

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

002

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 1634 Fecha: 29 SEP 2016

N° -2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS

Callao, 28 SEP 2016

VISTOS:

El Informe N° 120-2016/GRC/GA-CONTA de fecha 09 de marzo del 2016, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 006-2016-GRC/GRDS-DCC de fecha 19 de enero del 2016, emitido por el Responsable de la ejecución de la Actividad; el Informe N° 005-2016-GRC/GRDS/MMAR de fecha 26 de setiembre de 2016, emitido por la Encargada de la Liquidación de la Actividad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 679-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 23 de junio del 2015, se aprobó el Expediente de la Actividad denominada "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGION CALLAO 2015**", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma por un monto ascendente de S/ 423,799.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de ciento noventa (190) días, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N° 120-2016/GRC/GA-CONTA de fecha 09 de marzo del 2016, la Oficina de Contabilidad nos remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGION CALLAO 2015**", resultando un monto total ascendente a la suma de S/ 420,527.02 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 02/100 SOLES), correspondiente al Periodo Presupuestal del año 2015;

Que, mediante Informe N° 006-2016-GRC/GRDS-DCC de fecha 19 de enero del 2016, emitido por el Responsable de la ejecución de la Actividad, mediante el cual describe el desarrollo y ejecución de la Actividad, indicando entre otros puntos las metas físicas ejecutadas, indicando como resultado de la actividad lo siguiente: "La Actividad se ha ejecutado de manera satisfactoria con el cumplimiento de las metas y resultados esperados en un 89.28% lográndose lo que se ha programado como resultado esperado, asimismo la ejecución del gasto fue en un 99.23 % respecto al Presupuesto Total Aprobado";



Que, asimismo mediante documento de vistos, la Encargada de la Liquidación de la Actividad: **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGION CALLAO 2015"**, solicita la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad, con un monto OTORGADO de S/ 423,799.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) y un monto EJECUTADO de S/ 420,527.02 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 02/100 SOLES), correspondiente al periodo presupuestal del 2015, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestal Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, el Numeral 6.4.2.8 del punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el informe final de la actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el informe financiero además se adjunta el formato 7 - Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos (...)" como se ha señalado previamente, obra en el presente procedimiento tanto el informe final como el informe técnico financiero así como el formato 7- Evaluación de la Actividad y la documentación del sustento en copia;

De conformidad a las atribuciones delegadas en el Resoluciones Ejecutiva Regional N° 0000283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a lo dispuesto texto único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre del 2011, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero el 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGION CALLAO 2015"**, con una ejecución presupuestaria de suma S/ 420,527.02 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 02/100 SOLES), ejecutada en el Periodo Presupuestal 2015, del presupuesto asignado por modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ A. VAMIRANO
 REDACTORA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1639 29 SEP 2016



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/ 420,527.02 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 02/100 SOLES) de la Actividad: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGION CALLAO 2015".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Gobierno Regional del Callao

[Handwritten signature]

GLORIA LARA AVILA
Gerente Regional de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

LUZMILA PESET ALFARO FIANO

FEDATARIA ALTERNATIVA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1684 Fecha: 29 SEP 2016



002

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 01

Actividad: "Desarrollo De Acciones Para La Promoción de los Derechos Humanos en Pobladores de la Región Callao 2015"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa
Presupuesto Aprobado : S/ 423,799.00
Presupuesto Ejecutado : S/ 420,527.02

EJECUCION PRESUPUESTARIA*(Expresado en Soles)*

Partida Especifica	Presupuesto Inicial (a)	Incremento/ Reducción (b)	Presupuesto Final (c) = (a) + (b)	Presupuesto Ejecutado (d)	Saldo	Avance Financiero (%) e = (d)/(c)
2.3.1.5.11 Repuestos y Accesorios	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0%
2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Materiales De Oficina	672.00	0.00	672.00	0.00	672.00	0%
2.3.2.2.4.2 Otros Servicios de Publicidad y Difusión	11,250.00	0.00	11,250.00	11,250.00	0.00	100%
2.3.2.5.1.3 Alquiler de Mobiliario y Similares	12,177.00	0.00	12,177.00	12,177.00	0.00	100%
2.3.2.5.1.4 Alquiler de Maquinaria y Equipo	11,500.00	0.00	11,500.00	11,500.00	0.00	100%
232711992 Servicios Diversos -Serv. No Personales	388,000.00	0.00	388,000.00	385,600.02	2,399.98	99.38%
Total S/	423,799.00	0.00	423,799.00	420,527.02	3,271.98	99.23%



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
FEDATARIA AUTENTICA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1654 Fecha: 29 SEP 2016

